

B. ACREDITACIONES

5. *Criterios de selección*

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO ZAFRA-RÍO BODIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio



CENTRO DE
DESARROLLO RURAL
CEDER
ZAFRA-RÍO BODIÓN





Índice

Nota previa

- 1. Valoración de la experiencia de la organización candidata, logros obtenidos y capacidad técnica.**
- 2. Implicación de los socios en la elaboración de la estrategia.**
- 3. Grado de participación ciudadana alcanzado en la elaboración de la estrategia.**
- 4. Previsión de procedimientos transparentes de selección de proyectos y solución de conflictos de intereses.**
- 5. Claridad en la definición de los objetivos, viabilidad de la estrategia y su coherencia con las necesidades detectadas.**
- 6. Grado de definición de los proyectos y beneficiarios, tratamiento de los sectores económicos y cuantificación de las actuaciones subvencionables.**
- 7. Integración o coordinación de los fondos financieros comunitarios y nacionales en la estrategia.**
- 8. Repercusión de la estrategia en el empleo, la igualdad y la integración social del territorio y el objetivo transversal sobre mitigación del cambio climático.**
- 9. Valoración de propuestas innovadoras en el territorio afectado.**
- 10. Previsiones del trabajo en red y cooperación.**





Nota previa

El Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión ha preparado una Estrategia de Desarrollo Local coherente con las necesidades detectadas y bien articulada, con integración de transversalidades y líneas de objetivos claras (criterio 5), y con actuaciones concretas, con beneficiarios potenciales identificados (criterio 6). La estrategia incluye un plan financiero en la que aparecen integrados fondos comunitarios y nacionales (criterio 7) y se prevé que repercuta en el empleo, la igualdad y la integración social del territorio, contribuyendo a mitigar el cambio climático (criterio 8). Es una estrategia innovadora y donde la innovación está presente (criterio 9), que apunta previsiones de trabajo en red y cooperación para su cumplimiento (criterio 10).

La EDLP que presenta el CEDER Zafra-Río Bodión ha sido elaborada con una alta participación ciudadana (criterio 3), en el que ha sido muy relevante la implicación de los socios (criterio 2).

El CEDER Zafra-Río Bodión garantiza la correcta aplicación de las actuaciones contenidas en esta estrategia dada su experiencia organizativa y la capacidad de su Equipo Técnico (criterio 1), así como la previsión de procedimientos transparentes de selección de proyectos y solución de conflictos de intereses (criterio 4).

A continuación, se argumentan estas afirmaciones y se mencionan los documentos donde se acreditan.





1. Valoración de la experiencia de la organización candidata, logros obtenidos y capacidad técnica.

Tanto el equipo técnico del Grupo en cuanto estructura de trabajo, como sus componentes a título individual, cuentan con una notable experiencia técnica.

La Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra -Río Bodión viene actuando desde hace veinte años, que se cumplen precisamente en este mes de julio en el que se entrega esta nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo. A lo largo de su trayectoria ha gestionado diversos programas de desarrollo rural, tanto en la modalidad de PRODER (1997-2007) como bajo el enfoque Leader (2008-2015)

[Estas circunstancias se acreditan en los apartados 3,5 y 6 del documento C6. Anexo II]

Los integrantes del equipo técnico, de carácter multidisciplinar, suman años de práctica profesional en el campo del desarrollo rural, habiendo desarrollado proyectos en muy diferentes áreas de actuación.

El bagaje profesional del equipo lo integran desde trabajos en el ámbito de la transformación o la comercialización de productos agrarios, hasta la diversificación de carácter productivo no agrario; desde el apoyo a la creación de empresas y nuevas actividades económicas en el sector secundario (industria, artesanía, construcción, etc.) o terciario (comercio, turismo, hostelería, ocio, educación o cultura), hasta el desarrollo de programas de implantación de sistemas de calidad o de innovación y desarrollo tecnológico. Han llevado a cabo actuaciones de estudio, catalogación, protección y/o recuperación ambiental y/o patrimonial, de desarrollo y/o dinamización social, con trabajos a favor de la igualdad, a través de programas de atención a las necesidades y de promoción de la incorporación a la sociedad comarcal de jóvenes y mujeres



Las diferentes formaciones y experiencias laborales, técnicas y humanísticas, permiten al equipo técnico del GAL afrontar muy diferentes proyectos en áreas de competencia muy alejadas y que casi abarcan la totalidad de las áreas de trabajo a desarrollar dentro de la integralidad de la estrategia.

[Estas circunstancias se acreditan en los apartados 6.2. y 7.3. del documento C6. Anexo II]



2. Implicación de los socios en la elaboración de la estrategia.

Los socios son los verdaderos integrantes del Grupo, no los equipos técnicos. Por esa razón han sido los auténticos responsables de la elaboración de la estrategia desde el principio. Los socios no sólo han estado informados –a través de los distintos órganos de participación del Grupo– de los trabajos de definición de la estrategia que se iban a realizar, conociendo y aprobando previamente el calendario, objetivos y contenidos de las diferentes actuaciones previstas, sino que, además, han sido los protagonistas fundamentales de éstas. Aunque los foros y talleres han sido públicos y abiertos a la participación de toda la población, se ha invitado expresamente a la totalidad de los socios locales, cuando eran reuniones de carácter territorial, y a todos aquellos cuya actividad tenía relación con la temática, cuando se trataba de sesiones sectoriales. De las 1.029 personas que han participado en la elaboración de la EDLP, un 33%, 337, eran socias del CEDER.

También se ha aprovechado el proceso participativo enfocado hacia la población en general para aumentar la implicación y participación de la sociedad comarcal en el Grupo, puesto que, en cada reunión se ha invitado a los asistentes a unirse a la asociación, entregándoles solicitudes de admisión, lo que ha supuesto un aumento del número de socios casi en un 20%. Este hecho es especialmente importante porque se han incorporado socios de sectores, grupos de población y localidades donde teníamos una presencia insuficiente.

[Estas circunstancias se acreditan en los cuadros de datos de la Nota Previa del documento A.3. Participación comunitaria en la Estrategia. Los datos de nuevos socios se recogen en el documento 3 adjunto al doc. C.6. Anexo II]

Especial importancia ha tenido la colaboración de los socios institucionales y de los integrantes de la Junta Directiva. Los socios institucionales han contribuido en la preparación de la estrategia, no sólo aportando sus opiniones y propuestas como otros actores locales, sino ayudando en la materialización del proceso,



responsabilizándose de su logística, poniendo a nuestra disposición locales y recursos para organizar las diferentes sesiones locales, y apoyando la difusión de las distintas convocatorias.

Los integrantes de la Junta Directiva, además de participar especialmente en las sesiones efectuadas en sus localidades y en las sectoriales de su competencia, lo han hecho en las tareas de seguimiento de los trabajos y en el contraste de los diferentes documentos elaborados. Con ellos se han llevado a cabo reuniones previas a la elaboración de la estrategia y, una vez elaborada ésta, de contraste de su propuestas y conclusiones. Finalmente ha sido la Asamblea del Grupo la que ha respaldado la estrategia propuesta.

[Los reportes y memorias de estas reuniones y entrevistas con Ayuntamientos pueden consultarse en los apartados 1 y 4 del documento A.3. Participación comunitaria en la Estrategia]

3. Grado de participación ciudadana alcanzado en la elaboración de la estrategia.

La sociedad comarcal es realmente la autora responsable de la estrategia. El equipo técnico del Grupo y la consultoría de apoyo, se han limitado a crear los adecuados cauces de participación ciudadana, a animar la intervención de la población y los agentes sociales y económicos y a dar forma y estructurar las demandas y propuestas ciudadanas.

Una vez definido el proceso, el método de trabajo, se convocaron quince sesiones locales, una por municipio, abiertas a la asistencia y participación de toda la población en las que se analizó la situación comarcal, sus problemas y sus aspectos positivos, y donde se efectuaron las propuestas de actuación que conforman la estrategia. En estas reuniones el papel del personal técnico únicamente fue el de estructurar lo que allí se acordaba, sin coartar o viciar las propuestas y aportaciones espontáneas de la población asistente con documentos elaborados previamente, aunque sí se mantuvo con anterioridad un encuentro con los representantes municipales de la localidad para conocer su opinión y poder preparar el encuentro con la población.

Después de estas sesiones locales se organizaron otras de carácter sectorial territorial en las que se invitó a todos aquellos agentes comarcales cuya actividad tenía relación con la temática en cuestión. En total han participado 1.029 personas en alguno de estos encuentros. Posteriormente se elaboró un cuestionario on-line, enviándose más de 200 encuestas, de las que se recibió contestación de 58, por encima de un cuarto de las enviadas.

[Estas circunstancias se acreditan en los cuadros de datos de la Nota Previa del documento A.3. Participación comunitaria en la Estrategia y en los apartados 2, 3 y 8 de ese mismo documento, así como en las hojas de firmas del apartado 11]



Más tarde, cuando se buscó el contraste de la primera propuesta de síntesis de la estrategia, se remitió a diferentes expertos, algunos de los cuales eran de origen comarcal, como el caso del foro de problemática de las pequeñas poblaciones, experto colectivo en envejecimiento y despoblación surgido espontáneamente de los mismos participantes que participaron en el taller sectorial correspondiente.

De ahí que se volviera a convocar a la población local participante a varias sesiones de contraste sectorial de la síntesis de la estrategia, agroindustria, actividad económica, turismo y foro técnico, antes de aprobar la propuesta final en Asamblea abierta.

[Estas circunstancias se acreditan en los cuadros de datos de la Nota Previa del documento A.3. Participación comunitaria en la Estrategia y en los apartados 5 y 7 de ese mismo documento]

Por otro lado, se ha realizado una campaña de comunicación regida por un Plan de comunicación elaborado al comienzo del proceso y todas las actividades han sido publicitadas en el perfil de Facebook del Grupo (CEDER Zafra – Río Bodión) o en uno creado para la ocasión. (EDLP Zafra – Río Bodión).

[Estas circunstancias se acreditan en los apartados 9 y 10 del documento A.3. Participación comunitaria en la Estrategia]

4. Previsión de procedimientos transparentes de selección de proyectos y solución de conflictos de intereses.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser fundamentales para el Grupo, ya que –como dice la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*– sólo cuando la acción de los responsables se somete a escrutinio, cuando la ciudadanía puede conocer cómo se toman las decisiones, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios se actúa, podremos hablar de un proceso propio de una sociedad crítica y exigente.

La demanda de participación que hace la sociedad comarcal, si se hace a través de una entidad con altos niveles de transparencia y con unas adecuadas normas de buen gobierno, favorecerá el crecimiento económico y el desarrollo social, pues en estas condiciones la ciudadanía podrá juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus representantes y decidir en consecuencia. Permitiendo la fiscalización de la actividad se contribuirá a la regeneración democrática, se promoverán la eficiencia y la eficacia y se favorecerá el crecimiento económico.

El Grupo, en este nuevo período, asume la necesidad de incrementar y reforzar la transparencia en su actividad, una exigencia que se articulará a través de obligaciones de publicidad activa, reconociendo y garantizando el acceso a la información, asumido como un derecho de la ciudadanía comarcal, estableciendo las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los órganos de gobierno, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, instaurando una exigencia de responsabilidad para todos los que participen en el proceso decisorio.

Así, por ejemplo, se actuará en materia de contratos, de concesión de las subvenciones, de solicitud de presupuestos o de realización de las actividades.

Se ampliarán y reforzarán las obligaciones de publicidad activa en distintos ámbitos, en materia de información institucional, de relevancia jurídica, económica,



presupuestaria, estadística, organizativa y de planificación, publicando información relativa a las funciones que se desarrollan, la normativa que les resulta de aplicación y su estructura organizativa, además de sus instrumentos de planificación y la evaluación de su grado de cumplimiento, que debe ser accesible y entendible para los ciudadanos, dado su carácter de instrumento óptimo para el control de la gestión y utilización de los recursos públicos.

Para canalizar la publicación de la información y facilitar el cumplimiento de estas obligaciones de publicidad activa y, desde la perspectiva de que no se puede, por un lado, hablar de transparencia y, por otro, no poner los medios adecuados para facilitar el acceso a la información divulgada, se habilitarán espacios de transparencia empleando las nuevas tecnologías, que permiten hoy día desarrollar herramientas de extraordinaria utilidad para este fin, de modo que, a través de un único punto de acceso, la ciudadanía pueda obtener toda la información disponible.

Se publicará de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad y funcionamiento de la entidad.

Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública derivados de la protección de datos de carácter personal. A este respecto, cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad sólo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.

La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en la página web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

[Estas circunstancias se acreditan en los documentos 1 y 2 del documento C6. Anexo II]

5. Claridad en la definición de los objetivos, viabilidad de la estrategia y su coherencia con las necesidades detectadas.

La propia metodología de trabajo elegida, donde el protagonismo en el proceso de elaboración de la estrategia de desarrollo ha recaído en la ciudadanía comarcal, asegura la certeza y claridad en la exposición de las problemáticas detectadas, las posibilidades de cambio y las actuaciones a desarrollar, puesto que han sido formuladas directamente por la población, habiéndose limitado el equipo técnico a recoger y estructurar las propuestas.

Igualmente, al provenir las propuestas de actuación de las mismas sesiones de análisis e identificación de problemas y posibilidades, la metodología seguida asegura la coherencia entre la situación actual y la deseada y el ajuste entre las necesidades detectadas y las acciones y objetivos planteados.

A partir de una finalidad y de una serie de singularidades locales de apoyo a la estrategia, se han descrito seis transversalidades que atraviesan y empapan la estrategia. Tres de ellas (Igualdad de género, Empleo e Integración Social) suponen la incorporación a la tarea de desarrollo de distintos colectivos sociales. Y otras tres (Mitigación del cambio climático, Regeneración poblacional e Innovación), la incorporación de determinadas lógicas o rasgos.

Y, junto a las transversalidades, se han marcado seis ejes estratégicos, vinculando a cada uno de ellos una serie de acciones.

Se busca en todo caso la coherencia entre los objetivos, los procedimientos y las acciones, y entre la estrategia y las necesidades detectadas en el DAFO, pero esta coherencia son sólo algunos de los diferentes ajustes que deben hacerse. La estrategia debe ser coherente también con los recursos y las capacidades. Hay que ser conscientes de que se va a disponer de unos recursos limitados y que la asignación de estos debe ser la mejor posible. Y otro factor a tener en cuenta es el



entorno, para la consecución de los objetivos es necesario adaptar la estrategia al entorno en el cual vamos a desarrollarla.

[Estas circunstancias se acreditan en el documento A4. Estrategia de Desarrollo Local Participativo]



6. Grado de definición de los proyectos y beneficiarios, tratamiento de los sectores económicos y cuantificación de las actuaciones subvencionables.

Los objetivos definidos se concretan en acciones, en las que se apuntan los sectores que se verían afectados por las mismas y los potenciales destinatarios. Se alinea cada una de estas acciones con las submedidas o líneas de actuación de la medida 19 LEADER del PDR, aunque algunas quedan fuera de este instrumento financiero, al ser más global la estrategia. También se da un alineamiento con la RIS3 de Extremadura.

El ejercicio de planificación concluye en este punto ya que el desarrollo e implementación en forma de proyectos y/o programas de inversión quedaría como un desafío de concreción posterior para la estrategia local. Para completar la estrategia hacen falta, pues, los beneficiarios finales que, con sus proyectos y financiación privada, permitan movilizar los recursos públicos disponibles y cumplir las líneas de desarrollo contenidas en la EDLP.

[Estas circunstancias se acreditan en el documento A4. Estrategia de Desarrollo Local Participativo]

7. Integración o coordinación de los fondos financieros comunitarios y nacionales en la estrategia.

Aunque la cuestión pudiera tener mayor importancia en el caso de tratarse de un programa multifondo, la coordinación de fondos en la estrategia es obligatoria con o sin multifondo, pues es un medio para conseguir mejores resultados.

Teniendo en cuenta que la estrategia planteada es de carácter integral, incluyendo actuaciones que no estarán al alcance, ni por competencias, ni por capacidad financiera, del programa de desarrollo rural, es obligatorio considerar desde el inicio la necesidad de alinear las actuaciones previstas en la EDLP con las políticas de los Fondos EIE, así como su coordinación con otras acciones sectoriales o territoriales ya en marcha o previstas, reflejando la coherencia y complementariedad del planteamiento estratégico.

Aunque a nivel local es más importante la coordinación de las políticas que la coordinación de los fondos, ésta debe buscarse a todos los niveles europeo, nacional, regional y local.

[Estas circunstancias se acreditan en el Plan Financiero incorporado como último apartado del documento A4. Estrategia de Desarrollo Local Participativo]

8. Repercusión de la estrategia en el empleo, la igualdad y la integración social del territorio y el objetivo transversal sobre mitigación del cambio climático.

La estrategia debe promover el cambio y el desarrollo social y económico del territorio para favorecer la creación de empleo y, por tanto, aumentar las posibilidades de fijar población en la comarca. Debe buscar la igualdad, la cohesión e integración social del territorio, siendo la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad fundamentales, debiendo involucrar a los sujetos y las estructuras para hacer frente a los problemas, necesidades y riesgos de manera conjunta.

Las cuestiones ambientales, la conservación del medio y la lucha contra el cambio climático son también fundamentales en una estrategia de desarrollo rural, especialmente en esta, ya que es precisamente ese medio natural en el que nos encontramos uno de nuestros recursos fundamentales, como posible atractivo turístico, pero, sobre todo, como garantía de salud y de calidad de vida.

La ejecución del programa y no sólo los procedimientos de selección de operaciones que establezca finalmente el Grupo (ahora, sin disponer de un Decreto regulador del régimen de ayudas no se puede aportar más que un conjunto de propuestas o intenciones que tendrán que amoldarse a la legislación que se publique en su momento), deberán, en líneas generales no ser discriminatorios, promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género. Se tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y en particular, se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad.

Igualmente, los objetivos de los Fondos EIE se perseguirán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento del objetivo de conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente.



De esta forma se velará porque en la preparación y la ejecución del programa se promuevan los requisitos de protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad, la capacidad de adaptación frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos.

[Estas circunstancias se acreditan en el documento A4. Estrategia de Desarrollo Local Participativo]

9. Valoración de propuestas innovadoras en el territorio afectado.

La estrategia elaborada tiene una concepción y aplicación multisectorial, aplicando enfoques innovadores que tienen como prioridad la creación de empleo y la estructuración de tejido económico y social a medio y largo plazo, de ahí el desarrollo de un eje de actuación específico para tratar la problemática de las pequeñas poblaciones, el envejecimiento y la despoblación, que no existe en otras estrategias o actuaciones similares.

La filosofía de trabajo del Grupo plantea la promoción de un uso práctico más rápido y amplio de soluciones innovadoras que permitan crear valor añadido a través de una relación más estrecha entre investigación y práctica, fomentando un mayor empleo de las medidas de innovación disponibles. Para ello es necesario informar a la comunidad científica de las necesidades de la sociedad comarcal en materia de investigación de los productos y los servicios innovadores. En los proyectos innovadores, el alcance y eficacia del plan de divulgación es fundamental, siendo necesario establecer un plan de comunicación a corto y largo plazo, así como la realización de actividades de formación.

En nuestra estrategia debieran primarse las acciones innovadoras en los siguientes ámbitos:

- Agroindustria, en ciencia y tecnología de los alimentos y en actividades económicas derivadas de la generación de valor en estas industrias.
- Energía, desarrollo de tecnologías para la producción a pequeña escala de energía con gestión inteligente y utilización de instalaciones actualmente en uso como test-labs de nuevos desarrollos.



- Turismo, en actuaciones de preservación patrimonial, en la introducción de nuevos productos turísticos y en la aplicación de nuevas tecnologías en el sector.
- En salud y bienestar social, en el envejecimiento y la atención a pacientes crónicos, en gestión eficiente de los servicios sanitarios y en hábitos saludables y promoción de la cultura de la salud.
- En TICs, debiera optarse por actuaciones en el campo de la gestión de datos, computación en la nube, redes y sistemas móviles, en prestación de servicios avanzados y contenidos

[Estas circunstancias se acreditan en el documento A4. Estrategia de Desarrollo Local Participativo]

10. Previsiones del trabajo en red y cooperación.

Aparte de nuestra participación y actividad dentro de las redes de desarrollo rural regional, REDEX y nacional, REDR, el trabajo en red es una seña de identidad del modelo Leader. El Grupo lleva trabajando en esta área desde hace tiempo, impulsando en el ámbito comarcal la cooperación con la administración local, Diputación, Mancomunidad y ayuntamientos y con otras entidades privadas para la coordinación de esfuerzos y actividades. Como ejemplo de todo ello se puede citar el programa Coopera o la integración del Grupo en la estructura de gestión del Centro Integral de Desarrollo, sede también de sus propias oficinas, desarrollando actividades de apoyo al emprendimiento, la dinamización social, la formación e información, etc.

En la misma línea el Grupo ha desarrollado actividades de cooperación dentro del programa LEADER, como el proyecto, “El Guadiana que nos une” o el proyecto de cooperación regional denominado “Plan para la Mejora de la Competitividad del Pequeño Comercio Minorista y de Proximidad, Mecopeco”, en el que participamos cuatro Grupos extremeños y del que fuimos jefes de fila.

También se han desarrollado tareas de cooperación dentro de otros programas europeos, como el Proyecto UECOLABEL, incluido dentro de la iniciativa Leonardo, donde el Ceder fue beneficiario de una ayuda, junto a otros nueve socios, de siete países europeos diferentes, para la consolidación de un espacio europeo de cooperación en materia de educación y formación profesional. El proyecto, “Formación de Profesionales del Turismo en la ECO-etiqueta europea por la vía de la enseñanza electrónica” estaba liderado por la Agencia de Desarrollo Turístico de los Alpes de la Alta Provenza, con quien se sigue manteniendo el contacto para futuras actuaciones.

También se ha trabajado dentro de la iniciativa INTERREG con varios Grupos de Acción Local portugueses como Montes Claros o Monte ACE, radicados en el Alentejo, en la zona de Borba, muy similar a nuestra comarca, con quienes se tienen firmados protocolos de colaboración en diferentes materias.



De cara al nuevo programa se han retomado los contactos con los antiguos socios y se han establecido conversaciones con otros nuevos, como el LAG inglés (Local Action Group) West Kent, de cara a posibles colaboraciones, dadas las numerosas similitudes entre ambos territorios y con tres Grupos de Acción Local búlgaros llamados GAL Avren – Beloslav, GAL Zaedno, GAL Asociación del Mar Negro Búlgaro y la Asociación “Fundación Korenyak” con sede en Sofía, dado el interés de abrir procesos de cooperación con entidades de la Europa del Este.

[Estas circunstancias se acreditan en el apartado 6.1.1. del documento C6. Anexo II]



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio



CENTRO DE
DESARROLLO RURAL
CEDER

ZAFRA - RÍO BODÍON